

## **Consultas y respuestas para: SG14/2012: ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR**

1. En el apartado IAO 11.1(h) , se especifica que: Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta 3. Empresas Nacionales que representen a empresas extranjeras deberán acreditar en forma fehaciente la representación legal de la empresa extranjera fabricante del producto. Las firmas extranjeras deberán actuar por intermedio de empresas locales que aseguren el cumplimiento total del contrato o, en su defecto, deberán constituir domicilio en el país en caso de resultar adjudicatarias

En el caso de empresas extranjeras y con el objetivo de actuar y presentar oferta en su propio nombre ¿Es válida una declaración jurada del responsable legal de la empresa en la que se manifieste que el compromiso constituir domicilio en el país en caso de resultar adjudicatarias?

**Si. Las firmas extranjeras deberán actuar por intermedio de empresas locales que aseguren el cumplimiento total del contrato o, en su defecto, deberán constituir domicilio en el país en caso de resultar adjudicatarias. Todas aquellas firmas extranjeras que deseen presentarse en nombre propio sin actuar por intermedio de representante local deberán presentar declaración firmada por un representante legal, fehacientemente identificado mediante certificados notariales, en donde se comprometan a constituirse legalmente en el país para llevar adelante el contrato en caso de resultar adjudicatarias.**

2. En el apartado IAO 11.1(h), se especifica que: Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta Certificados vigentes de DGI, BPS y BSE (cumplimiento del Art. 61 de la Ley 16.074), si correspondiere.

¿A qué certificados se refiere en el caso de empresas extranjeras que tienen intención de actuar y presentar oferta en su propio nombre?

**Certificados vigentes de los organismos que se mencionan. En los casos de empresas extranjeras que actúen mediante representante legal, además de los documentos que acrediten que acrediten fehacientemente la representación legal, el representante legal deberá presentar los certificados solicitados. En los casos de empresas extranjeras no actúen por intermedio de representante legal, en caso de resultar adjudicatarias, deberán constituirse legalmente para cumplir con el contrato, debiendo presentar toda la documentación y certificados que resulten de ese proceso, las que incluirán certificados de los organismos antes citados.**

3. En el apartado IAO 22.1 Se especifica que, además de la oferta original, el número de copias es 3 (tres).

23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.

23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los DDL. Oferentes (a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 y 23.3 de las IAO.

¿Es necesario presentar las copias de las ofertas técnicas y económicas en sobres separados o pueden estar contenidas en el mismo sobre?

En el caso de que sea necesario incluirlos en sobres separados ¿En cual de ellos es necesario incluir la documentación requerida en el apartado IAO 11.1?

**La Oferta comprende un original de los documentos según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y se marcará claramente como "ORIGINAL". Además se deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los DDL, 3 copias, y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA".**

**El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.**

**Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.**

**No se admiten ofertas electrónicas como válidas aunque deberá adjuntarse un CD/DVD con toda la documentación en formato electrónico adicionalmente a la impresa (Esta última, la impresa, será la tomada como oferta válida). El original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, se presentarán en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 y 23.3 de las IAO.**

#### 4. Presupuesto máximo de licitación

¿Existe un presupuesto máximo de licitación por encima del cual podrían desestimarse las ofertas?

***"El presupuesto disponible para la ejecución total del contrato de referencia asciende a USD 780.000 (dólares americanos setecientos ochenta)". Se analizarán ofertas que difieran del presupuesto.***

5. En caso de que quien se presente a la licitación de referencia sea un Consorcio si Corresponde (APCA), el pliego indica que se requiere en #7 del Formulario de Información sobre el Oferente: "...carta de intención de formar la APCA...". Consultamos si existe otro requerimiento adicional para las empresas, además de lo requerido en #1, #2, #3, #4, #5, y #6?

***Los oferentes deberán completar y presentar los Formularios que componen la oferta, según se listan en la Sección IV. Formularios de la Oferta, completando toda la información y documentación adicional que surja de las instrucciones detalladas en los documentos. Además, el oferente deberá presentar toda documentación adicional que se detalla en la IAO 11. Documentos que componen la Oferta.***

6. Para el caso de las empresas intervinientes en un Consorcio si corresponde, es necesario presentar los Estatutos de la Sociedad de alguna de las empresas?

***El Oferente y cada uno de sus miembros deberán presentar Estatutos, según se indican en los Formularios de la Oferta, de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.***

7. En caso de que la respuesta a la Consulta N° 2 sea afirmativa, y que alguna de las empresas que intervienen en el APCA sea del exterior, es necesario presentar el documento estatutario legalizado a la fecha de presentación de las ofertas o puede realizarse dicho trámite luego si corresponde?

***Se deberán presentar copias de los originales de los Estatutos. La eventual legalización de los documentos se realizará a posteriori, en caso de resultar adjudicataria.***

8. Para la clasificación en el cuadro comparativo referencial, se suman las referencias de las dos empresas que intervienen en el APCA?

***Se toma en cuenta a los efectos de la comparación, la experiencia de todos los integrantes del APCA, considerados como un conjunto.***

9. La compra del pliego y la garantía de mantenimiento de oferta pueden ser efectuadas a nombre de la empresa local del APCA, que además suministra la dirección legal del consorcio?

***El pliego no tiene costo.***

***La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) deberá ser emitida en nombre de la APCA que presenta la oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los futuros socios de la APCA tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el Formulario de Información sobre el Oferente, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta (IAO 21.6).***

10. Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 38.2), el oferente debe incluir en su propuesta en el momento de la apertura de las ofertas los documentos solicitados sobre: (a) Capacidad Financiera, incluyendo los Estados Contables de sus tres últimos ejercicios cerrados con informe de Revisión Limitada firmado por Contador Público y (b) Historial de Incumplimientos de Contratos y Litigios Pendientes incluyendo carta de abogado, o estos documentos le serán solicitados al oferente luego de ser evaluada su oferta como la más conveniente?.

***La documentación debe ser incluida en la Oferta.***

11. Quería preguntar hasta que día y hora hay plazo para hacer las consultas.

***Sección II Datos de la Licitación***

***IAO 7.1: Las solicitudes de aclaración de todo potencial oferente serán recibidas por el comprador hasta 10 (diez) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas ....***

12. Situación de los estándares de firma electrónica de Uruguay, entidades de certificación, formatos de firma previstos, librerías disponibles para integrar y usar la firma uruguaya. Indica XADES y que un password puede ser reconocido como una firma electrónica. Por favor, confirmar y aclarar la situación, no obtenemos demasiada información del portal de la UCE

***En lo que refiere a estándares de firma de documentos, no está previsto regular al respecto (Según informa AGESIC), y depende de cada aplicación la decisión a adoptar. En el caso de VUCE, se plantea inicialmente la utilización de archivos XML con firma XADES. Para las firmas de PDF el estándar es PDF-Signature.***

**AGESIC aún no cuenta con librerías propias; a nivel de Java o C# está Bouncy Castle, que está muy completa y es bastante estándar para esto (Según estipula AGESIC).**

**Según la Ley 18.600 un password podría ser reconocido como firma electrónica en cierto contexto, pero no como firma electrónica avanzada. Para eso es necesario certificados emitidos por algún prestador de servicios de certificación acreditado (por ejemplo hoy existen el correo uruguayo o ABITAB para firma electrónica).**

**A nivel de VUCE se establece que se debe soportar tanto firma electrónica como firma electrónica avanzada.**

13. La plataforma VUCE debe conectarse con las plataformas de pago online y sistemas de transferencia bancaria (a definir junto al equipo de la VUCE). Concretar más este punto, ¿disponen de servicios web para habilitar el pago? ¿Hay que implantar plataformas o sistemas que permitan hacer esto? Hablan del Gateway de Antel (pag 93 pliego técnico)

**Se deberán permitir pagos electrónicos de trámites y tributos y para esto podrán utilizarse sistemas ya existentes como Gateway de ANTEL, BEVSA, SISTARBANK, u otros. Esto dependerá de las necesidades al momento de la implementación.**

**Hoy no se disponen de servicios web para habilitar el pago, el sistema de VUCE deberá interactuar con estos sistemas descritos en el enunciado anterior o con los sistemas bancarios directamente para permitir los pagos online.**

14. No se hace referencia a sistemas de gestión documental, ¿tenemos alguna información al respecto de lo que disponen o plantean? Es necesario un sistema para el almacenamiento de todos los documentos.

**No se plantea la adquisición de un sistema de gestión documental adicional. Se requiere poder tener documentos asociados escaneados a los trámites o etapas de los mismos (idealmente fuera de la base de datos del sistema principal).**

15. Asimismo, Uruguay tienen normativas relativas al documento y expediente electrónico, definiendo metadatos para los mismos. ¿son de aplicación en el proyecto?

**Solo lo aplicable a la respuesta anterior.**

16. En los anexos, hablan de un interfaz de usuario. ¿Es a modo descriptivo o de obligado cumplimiento?

**En el caso del anexo 3.10 se plantean ciertas interfaces de usuario a modo de ejemplo y simplificar el entendimiento del proceso. No son de carácter obligatorio crear pantallas para el usuario exactamente iguales a las de los ejemplos.**

**Es importante aclarar que se deberán cumplir con los estándares de interfaz gráfica descritos en el pliego.**

17. En el apartado "Evaluación Técnica con criterios con puntaje ponderado" se indica que los Oferentes que cumplan con los criterios de calificación propuestos en A., serán evaluados técnicamente por el tribunal según los criterios y rangos de puntajes especificados en la siguiente grilla:

Criterio	Mínimo (#)	Máximo
<b>A. Criterio conocimiento y experiencia en sistemas similares.</b>		
Proyectos de Implantación de Tecnologías con el Estado Uruguayo.	0	5
Proyectos de Implantación de Tecnologías de Ventanillas Únicas.	0	5
Proyectos de Implantación de Tecnologías de Comercio Exterior.	0	5
<b>Total A</b>	<b>8</b>	<b>15</b>

Para los criterios de conocimiento y experiencia en sistemas similares (Proyectos de Implantación de Tecnologías con el Estado Uruguayo, Proyectos de Implantación de Tecnologías de Ventanillas Únicas y Proyectos de Implantación de Tecnologías de Comercio Exterior),

Pregunta: el total a reflejar ¿representa el número de proyectos realizados por la firma en cada uno de los subcriterios indicados? Es decir, entendemos que la experiencia mínima a justificar es de 8 proyectos en total o existe alguna ponderación para cada uno de ellos pudiendo superar el criterio de conocimiento y experiencia habiendo realizado menos de 8 proyectos similares.

***El total no refiere a cantidad de proyectos sino a un puntaje a otorgar en base a las experiencias presentadas que no tiene por qué estar relacionado uno a uno con la cantidad de proyectos realizados por la empresa.***

18. Le pido nos confirme si serán aceptados los documentos escritos en idioma inglés o francés que sean presentados como cumplimiento a los requerimientos de las cláusulas IAO 11.1.(h). Asimismo y de acuerdo a las prácticas del Banco Interamericano de Desarrollo, le pido nos confirme si material de soporte tales como especificaciones técnicas de los productos ofertados serán también evaluados en el caso de que estén escritos en uno de los idiomas oficiales del BID, en este caso Inglés.

***El idioma de presentación de la Oferta es el español, así se exige en el pliego en la Sección II. Datos de la Licitación. (IAO. 10.1). Esto incluye toda la documentación exigida en los IAO 11.***

***Toda copia de certificados y documentación que se detalla en los IAO 11.1.(h), expresados en un idioma diferente al exigido, deberá estar acompañada de una traducción certificada, especialmente para el caso de documentos inherentes a la identificación de la empresa y para el cumplimiento de otros requisitos formales exigidos en la IAO 11.1.(h), tales como certificados notariales, estatutos, declaraciones juradas, Formularios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, entre otros.***

***No obstante lo anterior, se podrá admitir que parte del material que se adjunte a la oferta para complementar las especificaciones técnicas detalladas en los formularios de la Oferta, tales como catálogos y otros similares, puedan ser presentados en otro idioma, de preferencia Inglés, estando el oferente obligado a responder a cualquier consulta o dudas de interpretación, de parte del comprador, que puedan generarse en la etapa de evaluación de las ofertas al analizar esta información adjunta que complementa tendiente a complementar la oferta técnica, en idioma español, idioma exigido en los documentos de licitación.***

19. Tomando en cuenta el requerimiento expresado en la IAO 21.(e) "(la garantía de mantenimiento de oferta deberá) ser presentada en original; no se aceptarán copias;" y para viabilizar la participación de empresas extranjeras, le pido nos confirme si aceptarán como cumplimiento de este requerimiento que el banco local emisor de la garantía envíe el original de la misma directamente a sus oficinas, complementado por una copia digital del mismo documento incluida en la oferta.

***La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser presentada en las condiciones exigidas en los documentos de licitación, en las IAO 21. Esta deberá ser presentada en original al momento de la presentación de la oferta.***

***Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.***

***La copia digital emitida por el Banco podrá ser admitida en la oferta, siempre que el original enviado por el Banco emisor sea recibida de manera oportuna dentro del plazo de la convocatoria.***

20. Por la presente solicitamos a Uds. una prórroga en la fecha prevista de apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° SG14/2012 para el Suministro de Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior.

***De momento no se considera realizar una extensión del plazo para la licitación.***

21. Debido a problemas surgidos en la obtención del documento de garantía bancaria, les pido evalúen nuestra solicitud de prórroga para la presentación de propuestas para la Licitación Pública Internacional "SG14/2012".

***De momento no se considera realizar una extensión del plazo para la licitación.***

22. Con relación al diagrama presente en la pág. 108 del pliego:

- Cual es el propósito de los equipos DINARA Server 1 y DINARA Server 2

***Corresponden a servidores de DINARA que correrán aplicaciones de DINARA, estas aplicaciones no serán desarrolladas por el oferente.***

- Cual es el propósito de los equipos REDuy Server 1 y REDuy Server 2

***Permiten la interacción con REDuy, las mismas serán máquinas virtuales provistas por AGESIC.***

23. En la pág. 44 del pliego, se menciona que los sistemas objeto de este llamado deberán ser compatibles con VMWare. Sin embargo, en la pág. 107 se solicita que se identifiquen los requerimientos de hardware, comunicaciones y software de base.

- Se solicita se especifique si se debe evaluar y cotizar el licenciamiento de software de base basándose en una solución virtualizada, o sobre equipos físicos.

***Se deben dimensionar las máquinas virtuales (cantidad y frecuencia de los procesadores, vRAM necesaria, espacio y cantidad de vDisk necesarios).***

***También se espera un diagrama de disposición de esas máquinas virtuales y que se haga una sugerencia del hardware necesario para soportarlo (security appliances, servidores, switches, balanceadores de carga, etc.) y de la plataforma de contingencia para garantizar continuidad operativa.***

***Se espera solamente el dimensionamiento hardware, no se espera un presupuesto de hardware. Si se solicita presupuesto de software de base.***

- Se desprende del pliego que las licencias de VMWare Uruguay XXI ya las adquirió o adquirirá y por lo tanto no deben ser cotizadas en esta oferta. Por favor confirmar.

***Efectivamente las licencias de VMWare no deben ser cotizadas.***

24. ¿El Ítem 4 (Licencias de software de base...) corresponde al licenciamiento necesario para el funcionamiento de los equipos del sistema de la VUCE (servidores de aplicación y BPM) o de todos los componentes identificados en el diagrama de la pág. 108 (esto incluye firewalls, proxis, etc)?

***Corresponde a todo el licenciamiento necesario para el correcto funcionamiento del sistema y plataforma VUCE (Sistemas operativos, aplicaciones, bases de datos, etc.),***

***Si la solución requiere características especiales en el Firewall, balanceadores de carga, etc., deben estar mencionadas en el dimensionamiento de hardware necesario para el correcto funcionamiento.***

25. En la página 79 del pliego de condiciones, se solicita la cotización de licencias de software de base, sin embargo no se comprende el soporte y mantenimiento de dichas licencias. Por favor indicar si se debe cotizar dicho soporte y mantenimiento y en caso de ser así por cuanto tiempo.

***Las licencias deben ser funcionales aunque no se continúe pagando soporte y mantenimiento de las mismas.***

***Adicionalmente en los opcionales se solicita incluir los costos de mantenimiento y soporte anual de las licencias.***